

y que avi murmo con esta ordinario que pro  
uamente se Despache para lo qual se  
se hauido & uue acuezim<sup>to</sup> al Señor Ina en  
dentre & uue tyro para que facilite un  
Potta sede cuenta a su Mag<sup>d</sup> & uue suzeuoy  
elo demas que baia ouuendo en esta dia de  
en el con el favor diuino y las prudentes y  
autorizadas Prouidencias que se ban tomado  
do se logre el ymportante fin de uue argu  
lizar enteramente esta pueblo hazien  
dole a su Real Clemencia la mas Real de  
Suplica por el perdón de su comun ofensa  
para esta Luantam<sup>to</sup> de su propia muer  
constitucion y de laudam<sup>to</sup> Violencia y  
uigor con que breua usauado por dho. Se  
ñor con sidera auerme sin que esta Lu  
haia podido Remediar lo el todo por no es  
ponerse a otros arriogador en uentros por  
la Dureza de su genio es forzando la fide  
lidad amor y respeto a su Real Persona que  
ha fluado en toda la numerosisima Pleb  
commouida y el Cuidado y Beneracion con  
que amixado ari los Reales haueses a su  
Mag<sup>d</sup> como otra qualquier cosa que Diga  
uacion a su Real Persona y mueruando en  
uue y mides uuey al Es<sup>mo</sup> Señor conde de  
Aranda Pruidencia de dho. Real y sup<sup>mo</sup> e  
mo consejo de Cavallia por Cuias manos  
separe dha. Representacion a las paciones  
de su Mag<sup>d</sup> = testado = or Juan Salanco del con  
sejo de su Magestad, corregidor y Capitan a Guerra de  
esta dha. Ciudad Hon Señores = Emmendado = Lebazor =

